

673 - Bien del Estado - Donación

Faculta al Poder Ejecutivo a donar al Ministerio de Guerra de la Nación, un terreno en el Departamento de Curuzú Cuatiá, a los fines de las instalaciones de la base aérea de la Tercera Región Militar.

Fecha de Sanción: 04/08/1936

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 19/08/1936

Estado de la Ley: Derogada x Ley N° 901

Veto: